

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 911.-

Dalcahue, 12 de Mayo 2017 .-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a

continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONES- C

CAMIONES- CARRO- RETROEXCAVADORA -

EXCAVADORA-MOTONIVELADORA.

MARCA :

MERCEDES BENZ- GOREN- CATERPILLAR

VOLVO.

**PATENTE** 

BGRR-24; FHBW-33; JH-9666; DTTZ-15;

BGCB-61; FTFP-58

NATURALEZA DEL COMETIDO: EN ESTADO DE EMERGENCIA LOS DIAS 13 Y 14 DE MAYO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

CONDUCTOR

RAMON BAHAMONDE- LUIS OYARZO

CRISTIAN BAHAMONDE- OLEGARIO BARRIA- ANTONIO VIDAL.

LOCALIDAD

DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO

13 Y 14 DE MAYO.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
D A L C A H U E

CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE (S)
DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo. MAB/CIVG/asdg